

**12305** RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, del Consell Comarcal del Bages (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Geógrafo.

Convocatoria de los procesos selectivos para proveer las plazas de funcionarios de carrera incluidas en la oferta pública de ocupación 1995. Aprobada por Decreto del Presidente del Consell Comarcal del Bages de 2 de mayo de 1995.

Denominación de la plaza: Funcionario de carrera, Geógrafo. Número de plazas: Una. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Superior. Grupo de clasificación.

Las bases y la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 113, de 12 de mayo de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», número 2.051, de 15 de mayo de 1995.

La relación de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y el día del inicio del concurso, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y los anuncios sucesivos sólo en el tablón de anuncios del Consell Comarcal.

Manresa, 15 de mayo de 1995.—El Presidente del Consell Comarcal, Francesc Iglesias i Sala.

**12306** RESOLUCION de 15 de mayo de 1995, del Consell Comarcal del Bages (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Convocatoria de los procesos selectivos para proveer las plazas de personal laboral incluidas en la oferta pública de ocupación 1995. Aprobada por Decreto del Presidente del Consell Comarcal del Bages de 2 de mayo de 1995.

Primero.—Denominación de la plaza: Técnico OCIC. Número de plazas: Una. Categoría laboral: Técnico medio. Nivel: B.

Segundo.—Denominación de la plaza: Oficial de mantenimiento y gestión. Número de plazas: Una. Categoría laboral: Oficial. Nivel: D.

Las bases y la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 113, de 12 de mayo de 1995 y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2.051, de 15 de mayo de 1995.

La relación de admitidos y excluidos, la composición del Tribunal y el día del inicio del concurso, se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y los anuncios sucesivos sólo en el tablón de anuncios del Consell Comarcal.

Manresa, 15 de mayo de 1995.—El Presidente del Consell Comarcal, Francesc Iglesias i Sala.

**12307** RESOLUCION de 17 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Santa María de Guía (Las Palmas), por la que se aprueba la lista de excluidos, se nombra Tribunal y se establece fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Local.

Finalizado el plazo de admisión de instancias, y de conformidad con la base 5.ª, se hace pública la relación de admitidos y excluidos para la celebración de las pruebas para ocupar una plaza de Suboficial de la Policía Local de este ilustre Ayuntamiento, mediante el procedimiento de concurso-oposición. Según las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 47, del día 19 de abril de 1995, y el «Boletín Oficial del Estado» número 99, del día 26 de abril de 1995.

Admitidos: Don Juan Olivares López. Documento nacional de identidad: 78.457.688.

Excluidos: Ninguno.

El comienzo de los ejercicios tendrá lugar en el antiguo Colegio Salesiano de esta ciudad, a las diez horas del día 8 de junio de 1995.

Santa María de Guía, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde, Oscar Bautista Alonso.

## UNIVERSIDADES

**12308** RESOLUCION de 20 de abril de 1995, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dichos concursos se regirán por las presentes bases, por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido/a a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Tener nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor/a de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenecza a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de finalizado el plazo establecido para solicitar el concurso.

Según lo dispuesto en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, cuando se convoquen a concurso de méritos plazas vacantes de Catedráticos de Escuela Universitaria podrán igualmente concurrir los antiguos miembros del Cuerpo extinguido de Profesores Agregados de Escuela Universitaria con título de Doctor y los del Cuerpo extinguido de Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud (una por cada concurso) al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El/la interesado/a adjuntará a dicha solicitud:

Fotocopia compulsada del título exigido en el punto tres de esta convocatoria.

Fotocopia del documento nacional de identidad.

Comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen. Estos serán de 1.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta